

5. Garantía definitiva: Importe de la garantía, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo.
 - b) Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - d) Teléfono: 917 208 304.
 - e) Telefax: 917 208 256.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo límite para la presentación de ofertas.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Clasificación del contratista: Grupo O, subgrupo 1, categoría A.
 - Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea:

Solvencia económica y financiera: Artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos de los Servicios Públicos.

Criterios de selección: Un informe favorable de, al menos, una de las instituciones financieras con las que opere el licitador, se considerará suficiente y el criterio más adecuado para acreditar su solvencia económico-financiera.

Solvencia técnica o profesional: Artículo 67.a) de la Ley de Contratos de los Servicios Públicos.

Criterios de selección: Se tendrá en cuenta un mínimo de tres trabajos relacionados con el objeto del contrato y con servicios de mantenimiento por un importe medio igual o superior a 60.000 euros/anuales (IVA excluido) en los últimos tres años para un servicio similar al del presente contrato. La forma de acreditación se hará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Artículo 67.e) de la Ley de Contratos de los Servicios Públicos.

Criterios de selección: Se exigirá un titulado Arquitecto Superior, Ingeniero Industrial, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico Industrial como Director del servicio, que se recoge en el pliego. En ambos se exigirá experiencia en mantenimiento de instalaciones de edificios dotacionales, terciarios o sanitarios.

La justificación del título exigido se realizará mediante fotocopia compulsada del título. Cualquier otra titulación excluirá a la empresa por razones técnicas. La experiencia se justificará mediante copia compulsada de contratos laborales o certificado de los empresarios contratantes.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este plazo terminase en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Cultura y Turismo.
 - 2.º Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32. Registro.
 - 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo.
 - b) Domicilio: Calle Alcalá, número 31, primera planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: El duodécimo día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de proposiciones. Si este día fuese sábado, la apertura se realizará el siguiente día hábil.
 - e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le presente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 14 de enero de 2009.—La Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

(01/209/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Resolución de 15 de enero de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se corrige error material en la publicación de la convocatoria por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos denominado "Punto de encuentro familiar para menores y sus familias en situación de ruptura de la convivencia familiar, para la población residente en el municipio de Alcalá de Henares y su área de influencia".

Advertido error material en la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 10, de 13 de enero de 2009, página 37, de la Resolución de 23 de diciembre de 2008, de este órgano de contratación, por la que se hizo pública convocatoria por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de "Punto de encuentro familiar para menores y sus familias en situación de ruptura de la convivencia familiar, para la población residente en el municipio de Alcalá de Henares y su área de influencia", se rectifica en el sentido siguiente:

En el punto 5.

Donde dice:

— "Garantía provisional: Importe de la garantía: 1.119,04 euros".

Debe decir:

— "Garantía provisional: Importe de la garantía: 1.045,83 euros".

En el punto 7.

Donde dice:

"Requisitos específicos del contratista:

— Solvencia económica y financiera:

Criterio de selección: Certificación expedida por una entidad bancaria que acredite que la entidad licitadora posee una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento, por un importe de 46.626,72 euros, cantidad que corresponde a tres meses de contrato (sin IVA)".

Debe decir:

"Requisitos específicos del contratista:

— Solvencia económica y financiera:

Criterio de selección: Certificación expedida por una entidad bancaria que acredite que la entidad licitadora posee una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento, por un importe de 43.576,38 euros, cantidad que corresponde a tres meses de contrato (sin IVA)".

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 15 de enero de 2009.—La Directora-Gerente del IMMF, Paloma Martín Martín.

(03/2.030/09)